



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 384 DE 2019

“Por medio de la cual se suspenden los términos a la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA TMSA-SAS-03 DE 2019”

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 374 de 19 de Junio de 2018 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de abril de 2019 se expidió la Resolución No. 381 de 2019, por medio de la cual se ordenó la apertura y se estableció el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA TMSA-SAS-03 DE 2019, cuyo objeto es *“Contratar el servicio de producción e instalación de material impreso y promocional de gran formato, requerido por TRANSMILENIO S.A. en pro de la realización de piezas de comunicación externa e interna sobre el Sistema de Transporte Público de Bogotá en sus diversos modos y componentes.”*

Que de conformidad con el cronograma del proceso establecido en la Resolución No. 381 de 2019, se tenía previsto la publicación del pliego de condiciones definitivo junto con sus anexos el día 30 de abril de 2019.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. 381 de 2019, la Entidad procedió a realizar la configuración del proceso en la plataforma del SECOP II, el día 30 de abril de 2019, lo cual no fue posible, debido a que la plataforma no tenía la opción de continuar con la etapa subsiguiente, por un error desconocido en la misma.

Que como consecuencia de lo anterior la Entidad contacto a Colombia Compra Eficiente (CCE), con el fin de lograr solucionar la falla y/o error en la plataforma, siendo el caso remitido al soporte técnico especializado, con el fin de lograr solucionar el inconveniente para la publicación efectiva del proceso.

Que en atención a la falla presentada por la plataforma y que la solución del mismo no recae sobre Transmilenio S.A., y está fuera de su esfera de control y responsabilidad, se hace necesario suspender los términos del proceso hasta tanto no se logre solucionar la falla en la plataforma del SECOP II.

Que en mérito de lo expuesto,





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 384 DE 2019

“Por medio de la cual se suspenden los términos a la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA TMSA-SAS-03 DE 2019”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Suspender los términos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA TMSA-SAS-03 DE 2019, cuyo objeto es “Contratar el servicio de producción e instalación de material impreso y promocional de gran formato, requerido por TRANSMILENIO S.A. en pro de la realización de piezas de comunicación externa e interna sobre el Sistema de Transporte Público de Bogotá en sus diversos modos y componentes.”, a partir el día 30 de abril de 2019 hasta que se solucione la falla técnica de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Una vez superados los hechos que originan el motivo de la suspensión, es decir cuando Colombia Compra Eficiente logre solucionar la falla que se presenta en el marco del proceso y lo informe a Transmilenio S.A., se procederá a realizar la reanudación de los términos suspendidos, mediante la expedición del acto administrativo que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la presente resolución en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y comuníquese a los interesados a través de mensaje publico en la referida plataforma.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

30 ABR 2019

Dada en Bogotá, D.C. a los _____

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE

Directora Corporativa - TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 374 de 19 de junio de 2018

Elaboró: Jairo Moreno // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa
Revisó: Mario A. Chacón // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Paola Fernanda Beltrán // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**